

PEDRIN III S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la Empresa que gira en plaza bajo la denominación de PEDRIN III S.R.L., se formalizó la donación de las cuotas sociales propiedad de don Osmar Pedro Pittaro, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1937, de apellido materno López, de profesión industrial, D.N.I. N° 6.583.553, casado en primeras nupcias con Clara María Bertolotti, argentina, D.N.I. N° 2.769.304, de profesión docente, ambos domiciliados en calle Iriondo N° 647 de Rosario, a favor de sus hijos Gustavo Omar Pittaro, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 13.839.449, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Perrone, de profesión industrial, domiciliado en calle Catamarca N° 1696 de la ciudad de Rosario; Ivanna María Pittaro, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 16.149.010, casada en primeras nupcias con don Fernando Pedro Hilario Gil, domiciliada en calle Córdoba N° 3675 de la ciudad de Rosario; Cristian Hernán Pittaro, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.595.522 de estado civil soltero y María Fernanda Pittaro, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 29.616.181, casada en primeras nupcias con don José D'Aloisio, domiciliada en calle 3 de Febrero esquina 1º de Mayo, piso 5to. B de la ciudad de Rosario. Los instrumentos modificatorios del Contrato fueron hechos con fecha 30 de agosto de 2010. El donante señor Osmar Pedro Pittaro, renuncia a la Gerencia de la Empresa.

\$ 27□123485□Ene. 6

PROAR IMAGEN PROMOCIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento modificatorio, 2 de Noviembre de 2010. PROAR IMAGEN PROMOCIONAL S.R.L, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades se hace saber las modificaciones al contrato social.

1) Cesión de cuotas: 50 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una pertenecientes al señor Jorge Raúl Pampalone, D.N.I. 11.126.283 a favor del señor José Ignacio Chorzepa, argentino, nacido el 1 de mayo de 1983, contador, soltero, D.N.I. N° 30.256.011, domiciliado en Alvear 656 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 45 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una y a favor del señor Armando Daniel Herrera, argentino, nacido el 11 de abril de 1957, D.N.I. N° 12.256.524, con domicilio en calle Maipú 1776, Dto. 4 de la ciudad de Rosario, empleado, casado en primeras nupcias con la señora Olga del Carmen Báez, la cantidad de 5 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una.

2) El domicilio social se constituye en la calle Deán Funes 2065 de la ciudad de Rosario.

3) El señor Jorge Raúl Pampalone renuncia en forma irrevocable a su condición de socio gerente y se designa como Socio Gerente al señor José Ignacio Chorzepa. Los datos personales de ambos son los detallados en el punto 1.

Rosario 30 de diciembre de 2010.

\$ 18□123483□Ene. 6

ACEITES Y EXPELLER BIGAND

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de ACEITES Y EXPELLER BIGAND Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L., ha saber:

1) En fecha 9 de setiembre de 2010, entre los Sres. Nicolás Alberto D'Angelo, argentino, mayor de edad, estudiante, nacido el 6 de octubre de 1983, estado civil soltero, D.N.I. 32.818.441, de apellido materno Cenciarelli, con domicilio en Avda. Pellegrini 1282, Piso 12 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Clarisa Noemi D'Angelo, argentina, mayor de edad, abogada, nacida el 11 de mayo de 1986, estado civil soltera, D.N.I. 31.336.199, de apellido materno Cenciarelli, con domicilio en Avda. Pellegrini 1282, Piso 12 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el carácter de únicos socios de ACEITES Y EXPELLER BIGAND Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita en la sección contratos al T° 160, F° 11377, N° 837 en el Registro de Comercio Rosario, el 22 de mayo de 2009, y cuya modificación obra inscrita en la Sección Contratos al T° 160, F° 25784, N° 1902 en el Registro de Comercio Rosario, el 28 de octubre de 2009, en adelante denominados "los cedentes" y el Sr. Oscar Alberto D'Angelo, argentino, productor agropecuario, nacido en fecha 27 de abril de 1957, D.N.I. 12.859.624, de apellido materno Ponce, casado en primeras nupcias con Noemí Silvina Cenciarelli, con domicilio en calle Libertad N° 294 de la ciudad de Bigand, Provincia de Santa Fe, en adelante el cesionario.

2) Los cedentes señores Nicolás Alberto D'Angelo y Clarisa Noemi D'Angelo, ceden, venden y transfieren al cesionario señor Oscar Alberto D'Angelo, la totalidad de las cuotas que cada uno de ellos tiene en la sociedad, lo que hace un total de 500 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que poseen en la sociedad. Asimismo, la Sra. Noemí Silvina Cenciarelli, D.N.I. 17.361.678, presta expresa conformidad a que los socios Nicolás Alberto D'Angelo y Clarisa Noemí D'Angelo cedan sus cuotas sociales.

3) La presente cesión se realiza por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que las cedentes manifiestan haber recibido antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo, manifestando que nada más tendrán que reclamar, dejando al cesionario en el mismo lugar y grado.

4) La Cláusula Quinta del referido contrato social redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en un mil cuotas (1.000) de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Noemí Silvina Cenciarelli, suscribe quinientas (500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 50.000) y Oscar Alberto D'Angelo suscribe quinientas cuotas (500) de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

5) Designación de Gerente: Se designa como gerente al Sr. Oscar Alberto D'Angelo, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social y como gerente suplente a la Sra. Noemí Silvina Cenciarelli.

Rosario, 9 de setiembre de 2010.

\$ 48□123482□Ene. 6

SERVERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario a los veinte días de diciembre de 2010 los socios acuerdan: 1) Constituida el 19 de febrero de 1996 inscripta en Contratos al Tº 147, Fº 1218, Nro. 131, modificación inscripta al Tº 157, Fº 6148, Nro. 480 del 10 de abril de 2006.

2) Se modifica la cláusula de Domicilio y se suscribe acuerdo.

3) Suscriben acuerdo designando Gerentes a Carlos Alberto Manzini, D.N.I. 13.037.565 domiciliado en Callao 990, Rosario y Sergio Marcelo Campisi, D.N.I. 16.066.125 domiciliado en Ameghino 1065, Rosario quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social. Establecen domicilio de la sociedad en Dorrego 1016, Local 08 de Rosario.

5) Permanecen el resto de las cláusulas según el contrato original y sus modificaciones.

\$ 15□123451□En. 6

METALKROM S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) La fecha del instrumento modificadorio de la prórroga de duración de la Sociedad es el 28 de Abril de 2010.

2) La fecha del instrumento modificadorio del aumento de capital, unificación de personería y designación de socio gerente es el 27 de Diciembre de 2010.

\$ 15□123457□En. 6

LA BASKONGADA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LA BASKONGADA S.R.L. s/Contrato (Expte. N°

1111 - Folio 381 - Año 2010), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, hace saber que los Señores Carlos Rodrigo López Correnti, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/02/1975, D.N.I. N° 25.480.150, CUIL/CUIT 23-2411002-9, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1725, de la ciudad de Santa Fe y María Fernanda López, casada, argentina, nacida el 24/02/1976, D.N.I. N° 24.995.620, CUIL 27-25116088-6, con domicilio en calle Cruz Roja Argentina N° 1915, de la ciudad de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

Fecha de Estatuto y del Documento Respectivo: 28 de octubre de 2010.

Denominación de la Sociedad: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será LA BASKONGADA S.R.L.

Domicilio Social: en calle Salta N° 2899 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros las siguientes actividades: compraventa al por mayor y menor de calzados, marroquinería, carteras, bolsos, cintos y billeteras e indumentaria. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, pudiendo formar parte de otras sociedades civiles o comerciales o asociaciones, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente enumeradas, afines o vinculadas y, en general, realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital de la siguiente manera: El Sr. Carlos Rodrigo López Correnti suscribe doscientas (200) cuotas valor nominal cien pesos (\$ 100) equivalente a pesos veinte mil (\$ 20.000), integrando en dinero en efectivo el veinticinco (25%) del capital que suscribe, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000); y la Sra. María Fernanda López, suscribe doscientas (200) cuotas valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos veinte mil (\$ 20.000), integrando en dinero en efectivo el veinticinco (25%) del capital que suscribe, es decir, la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Se designa con tal carácter al Señor Carlos Rodrigo López Correnti y a la Señora María Fernanda López, quienes ejercerán en forma indistinta la representación legal y el uso de la firma social, anteponiendo a su firma personal la designación social manuscrita o en sello.

Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 23 de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 40□123490□En. 6

FM TRANSPORTES S.A.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: FM TRANSPORTES S.A. s/Disolución, Designación de Liquidadores, Expíe. 1119 - Folio 381 - Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: que por Acta de Asamblea de fecha 30.08.2010 y Acta de Directorio de fecha 15.08.2010, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de FM TRANSPORTES S.A., inscrita en el RPC con el N° 152, Folio 76 del Libro 8 de S.A., sumiendo el Presidente del Directorio, Sr. Roberto Oscar Mazza, L.E. N° 6.243.710, el carácter de liquidador, con facultad para atender los asuntos inherentes a la disolución y liquidación de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el artículo 299° de la ley 19.550.

Santa Fe, 23 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□123476□En. 6

C y SC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaría a cargo, del Dr. Federico Bertram, por resolución de Fecha 21 de Diciembre de 2010, se ordena la siguiente publicación de Edicto:

1) Socios: Carpió Enrique José, D.N.I. N° 12.326.235, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de enero de 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rodríguez Olga Lucía D.N.I. N° 13.498.253, con domicilio en calle Dorrego 2361 de la localidad de Venado Tuerto y el Señor Carpió Pablo, D.N.I. N° 29.349.463, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Agosto de 1982, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 2361 de la ciudad de Venado Tuerto, ambos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Diciembre de 2010.

3) Razón social: C y SC S.R.L.

4) Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio Social en Dorrego 2361 en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Servicio: Diseño, armado y desarrollo de maquinarias y equipamientos para la agro industria y ensamblado, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de maquinarias y equipamiento para la Agro industria. Comercial: La compra-venta de accesorios para equipos y maquinarias para la agro industria.

6) Plazo de duración: el término de duración de la Sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social se fija en la suma de \$ 100.000.00 (Cien mil pesos), dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 (Cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Carpió Enrique José, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas o sea la suma de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), que integra: el 25%, o sea la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$

18.750,00) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el señor Carpió Pablo, suscribe doscientas (250) cuotas o sea la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), que integra: el 25%, o sea la suma de Seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6.250,00) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La duración en el cargo será indeterminada. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. El cargo de gerente podrá ser remunerado; la remuneración será fijada por la asamblea de socios. Se designa como socio gerente a Carpió Enrique José, D.N.I. 12.326.235.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 187□123536□En. 6 En. 7

OPERADORA SANTA FE S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OPERADORA SANTA FE S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expedientes N° 1281/2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Accionistas: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, de apellido materno Lilino, nacido el 12/7/1962, divorciado, de profesión empresario, D.N.I. N° 14.830.817, domiciliado en calle Gobernador Candioti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-14830817-9; y AUTOBUSES SANTA FE S.R.L., con Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 1191, F° 298 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Gobernador Candioti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-70862070-6. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 4 de Octubre de 2010.

3) Denominación: OPERADORA SANTA FE S.A.

4) Domicilio legal: Aristóbulo del Valle N° 8301 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios informáticos orientados a servicios vinculados con sistemas de comunicaciones, Internet y otras redes de comunicación; hosting y virtualizaciones; y sistemas de acceso remoto y seguimiento satelital; instalación, explotación y mantenimiento de sistemas de

recaudación y pago de pasajes o tarifas, así como el control de acceso uso de servicios tales como transporte colectivo de pasajeros, taxis y remises, y estacionamiento en la vía pública, mediante la utilización de distintos tipos de soportes, sean éstos magnéticos o de otra índole; y la provisión y/o el alquiler de los equipos, componentes y accesorios a utilizar en la implementación de dichos sistemas.

6) Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por seiscientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración del Capital: Gerardo Alberto Ingaramo suscribe 330 acciones de \$ 100 cada una, que integra en su totalidad en dinero efectivo. Autobuses Santa Fe S.A. suscribe 270 acciones de \$ 100 cada una, que integra en su totalidad en dinero efectivo.

8) Administración y Fiscalización: Presidente: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, de apellido materno Lilino, nacido el 12/7/1962, divorciado, de profesión empresario, D.N.I. N° 14.830.817, domiciliado en calle Gobernador Candiotti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-14830817-9; Director Suplente: Natalia Gregoret, argentina, nacida el 8/6/1979, casada, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 27.117.667, domiciliada en calle Los Aromos N° 10442 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-27117667-3, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 28 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 35□123501□En. 6

DISTRIBUIDORA GAIMA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 15/11/2010.

2) Socio: Ana Carolina Filiputti; de nacionalidad argentina, nacida el dos de marzo de mil novecientos setenta y tres, titular de D.N.I. N° 23.189,958, casada en primeras nupcias con Germán Miguel Fuca, de profesión docente, domiciliada en calle Lavalle 2861 de la localidad de Zavalla, provincia de Santa Fe.

3) Capital Social: El señor Mariano Andrés Hachikubo, vende, cede y transfiere a la señora Ana María Filiputti veinte cuotas de Capital Social de \$ 1.000, cada una que constituyen una suma total de pesos veinte mil (\$ 20.000).

Por lo tanto, el capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil, divididos en cuarenta cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ana María Filiputti, suscribe veinte cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil y Germán Miguel Fuca suscribe veinte cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 17□123449□En. 6

AGROPECUARIA AMALFI

S.A.F. E I.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 1266, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2010 se ha dispuesto la escisión de la sociedad AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I., manteniéndose la continuidad de la sociedad actual, y la constitución de dos nuevas sociedades. Consecuentemente, se ha modificado el artículo CUARTO del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social es \$ 700.000.00 (setecientos mil pesos) representado por 7.000 (siete mil) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550.

LA ESCISION S.A.

Constitución de Sociedad - Art. 10 Ley 19.550.

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 1266, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por asamblea de accionistas realizada el 3 de noviembre de 2010 en la sociedad AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. con motivo del proceso de reorganización por escisión de la misma se ha decidido la constitución de una sociedad anónima conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: César Enrique Gauchat, nacido el 27 de julio de 1965, casado, argentino, de apellido materno Galliari, Médico Veterinario, domiciliado en Lino Terford 2392 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), D.N.I. 17.339.985, CUIT: 20-17339985-6 y Enrique Pedro Gauchat, nacido el 1º de febrero de 1942, casado, argentino, de apellido materno Oliva, de profesión Empresario, domiciliado en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), L.E. 6.248.726, CUIT: 20-06248726-8; 2) Fecha del acto constitutivo: 3 de noviembre de 2010; 3) Denominación: La sociedad se denomina LA ESCISIÓN S.A.; 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en la calle Lino Terford 2392 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales, la industrialización y comercialización de los productos primarios del agro, su financiamiento y explotación, a partir de campos propios o ajenos. B) Inmobiliarios Mediante la compra venta de inmuebles urbanos o rurales, y en especial la construcción de viviendas, inclusive las contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; todo ello con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia en

la materia. La Sociedad no podrá realizar actividades que signifiquen su encuadramiento dentro de las disposiciones del Art. 299 4to. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de duración: será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de \$ 6.800.000 (seis millones ochocientos mil pesos) representada por 68.000 (sesenta y ocho mil) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; 8) Órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios; 9) Órgano de Fiscalización: De conformidad a lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550 la Sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización; 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

NACAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. Nº 1266, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por asamblea de accionistas realizada el 3 de noviembre de 2010 en la sociedad AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. con motivo del proceso de reorganización por escisión de la misma se ha decidido la constitución de una sociedad anónima conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Verónica Raquel, nacida el 18 de abril de 1967, casada, argentina, de apellido materno Galliari, de profesión Empresaria, domiciliada en Maestro Donnet 2118 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), D.N.I. 17.997.441, CUIT: 27-17997441-5 y Enrique Pedro Gauchat, nacido el 1 de febrero de 1942, casado, argentino, de apellido materno Oliva, de profesión Empresario, domiciliado en Lavalle 1830 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), L.E. 6.248.726, CUIT: 20-06248726-8; 2) Fecha del acto constitutivo: 3 de noviembre de 2010; 3) Denominación: La sociedad se denomina NACAR S.A.; 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en la calle Maestro Donnet 2118 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales, la industrialización y comercialización de los productos primarios del agro, su financiamiento y explotación, a partir de campos propios o ajenos. B) Inmobiliarios Mediante la compra venta de inmuebles urbanos o rurales, y en especial la construcción de viviendas, inclusive las contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; todo ello con la necesaria concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia. La Sociedad no podrá realizar actividades que signifiquen su encuadramiento dentro de las disposiciones del Art. 299 4to. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de duración: será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) representada por 12.000 (doce mil) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; 8) Órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios; 9) Órgano de Fiscalización: De conformidad a lo previsto en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550 la Sociedad prescinde del Órgano de Fiscalización; 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio; 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Santa Fe, 30 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

FUNDICION GATTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los señores Norberto Luis Bartolomé Gatti, L.E. N° 6.253.080 y María Luisa Rosa Gatti, L.C. N° 5.947.626 en su carácter de socios mayoritarios del capital social de FUNDICION GATTI Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden de común acuerdo modificar la cláusula sexta del Contrato Social incorporando como gerente a la señora Natalia Paula Gatti, D.N.I. N° 26.731.863, quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cláusula Sexta: La Sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente por el señor Norberto Luis Bartolomé Gatti y/o la señora Antonela Gatti y/o la señora Natalia Paula Gatti con el cargo de Gerentes, en forma indistinta, debiendo suscribir todos los actos, contratos y demás obligaciones con su firma personal a continuación de la leyenda FUNDICION GATTI Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Las demás cláusulas conservan su redacción original.

3) Fecha de instrumento: 02/12/2010.

Rafaela, 27 de diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

LA AURORA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas: el socio Narbona, Elio Oscar Bautista, D.N.I. 6.295.728, cede sus 14 cuotas sociales por un valor de \$ 100 cada una, y Narbona, Osvaldo Pablo, D.N.I. 13.126.015; cede sus 14 cuotas sociales por un valor de \$ 100 cada una. Son adquiridas por Gaido, Hermes Enrique, D.N.I. 20.145.566, en \$ 2.800. También los socios Ferrero, Cecilio Antonio, D.N.I. 06.267.597, cede sus 14 cuotas sociales por un valor de \$ 100 cada una, y Ferrero, Omar Joaquín, D.N.I. 13.639.705, cede sus 14 cuotas sociales por un valor de \$ 100 cada una. Son adquiridas por ESTABLECIMIENTO DON MATEO S.R.L., representada en este acto por su socio gerente Jorge Rubén Pepino, D.N.I. 14.413.554, en \$ 2.800. 2) Aumento de Capital: se aumenta el capital social original, de la suma de \$ 35.000,00, a la suma de \$ 150.000,00, mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de cada socio, todo de conformidad con el Balance practicado al 31-12-2009. 3) Reformación de cláusula Cuarta del Contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), que se divide en mil quinientas (1500) cuotas iguales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que son suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al balance practicado al 31-12-2009, y de acuerdo al siguiente detalle: Cerminatto, Jorge, 60 cuotas por valor de \$ 6.000; Cerminatto, Néstor Eugenio, 60 cuotas por un valor de \$ 6.000; Cerminatto, Gabriel Isidro, 60 cuotas por un valor de \$ 6.000; Cerminatto Rubén Horacio, 60 cuotas por un valor

de \$ 6.000; Cerminatto Daniel José, 60 cuotas por valor de \$ 6.000; ESTABLECIMIENTO DON MATEO S.R.L., 120 cuotas por un valor de \$ 12.000; Ferrero, Eusteer Pedro, 60 cuotas por un valor de \$ 6.000; Ferrero, Oscar Ramón, 60 cuotas por valor de \$ 6.000; Ferrero, Inocencio, 60 cuotas por un valor de \$ 6.000; Ferrero, Gerardo Luis, 60 cuotas por valor de \$ 6.000; Jaime, Aldo Alberto, 30 cuotas por un valor de \$ 3.000; Minatti de Jaime, Analía María, 30 cuotas por valor de \$ 3.000; Gottero, Roberto Félix, 120 cuotas por valor de \$ 12.000; Manavella, Oclido Alejandro, 120 cuotas por valor de \$ 12.000; Gaido, Hermes Enrique, 120 cuotas por valor de \$ 12.000; Narbona, Norberto Lorenzo, 60 cuotas por valor de \$ 6.000; Racca Darío Walter, 120 cuotas por valor \$ 12.000; Peretti, Norberto Constancio, 120 cuotas por valor de \$ 12.000; Ferrero, Onildo Jacinto, 44 cuotas por un valor de \$ 4.400; Ferrero, Daniel Ceferino, 38 cuotas por un valor de \$ 3.800; Ferrero, Miguel Angel, 38 cuotas por valor de \$ 3.800, todo lo que representa el ciento por ciento del capital. Rafaela, 23 de Diciembre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

\$ 42,35 123478 Ene. 6

SANTO TOME INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SANTO TOME INVERSIONES S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1301/10 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 8 de junio de 2010 fue resuelto por Asamblea la designación de autoridades de SANTO TOME INVERSIONES S.A., quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Directora Titular: Enriqueta Bisquola, L.C. 4.173.089, argentina, CUIT N° 27-04173089-2, con domicilio real en Solís 2569 de la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente; Daly Daniel Bolzoni, D.N.I. 20.216.332, argentino, CUIT N° 20-20216332-8, con domicilio real en Solís 2569 de la Ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 29 de diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 123506 Ene. 6

LAMAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Santiago Enrique Vall, argentino, nacido el 27 de marzo de 1956, D.N.I. N° 12.111.845, casado en segundas nupcias con Laura Lucrecia Parola, con domicilio en Cordiviola 949 y Marcelo Ariel Vall, argentino, nacido el 19 de octubre de 1967, D.N.I. N° 18.394.990, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Lausana, con domicilio en Carrasco 751;

2) Plazo de Duración: 5 (cinco) años desde el vencimiento de la duración social 14/09/2010.

3) Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 cada una suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales.

4) Fecha de Instrumento: 30 de agosto y 23 de setiembre de 2010.

Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 15□123522□Ene. 6

JORGE RICCHEZZE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general ordinaria del 15/12/2010, se dispuso lo siguiente:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 30.000.000, quedando representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

2) Designación del directorio: Se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Jorge Antonio Ricchezze, argentino, nacido el 11 de agosto de 1959, D.N.I. N° 13.392.056, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay N° 695 de la ciudad de Cañada de Gómez; Vicepresidente: Sergio Hernán Forconi, argentino, nacido el 21 de julio de 1976, D.N.I. N° 24.863.396, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Valparaíso N° 721, de la ciudad de Cañada de Gómez. Luis Mario Domingo Rusconi, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1963, D.N.I. N° 16.381,541, estado civil casado en primeras nupcias con Lucía de Fátima Cabrera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Paraguay No 695 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2013, fijando domicilio especial en la sede social, sita en Ruta 9 Km. 371, Lote I - Parque Industrial de Cañada de Gómez.

3) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente: Se dispuso la designación del Órgano de Fiscalización quedando integrado de la siguiente manera: Síndico Titular: Marcelo Seletti, argentino, nacido el 21 de enero de 1961, D.N.I. N° 13.919.748, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España N° 205 Piso 10° Dpto. A de la ciudad de Cañada de Gómez, Síndico Suplente: Mónica Liliana Astutti, argentina, nacida el 5 de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.392.427, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Guercetti, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Maipú N° 552 de la ciudad de Cañada de Gómez. La duración de la designada sindicatura es de un ejercicio, y alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2011.

PROCACITTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 29 de noviembre de 2010 se instrumentó lo siguiente:

1) Cesión gratuita de cuotas: Ana María Marinzalda, cede y transfiere gratuitamente 1.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 10.000 de capital social, como anticipo de herencia a favor de su hija Cintia Carla Procacitto, argentina, D.N.I. N° 32.889.764, nacida el 4 de agosto de 1987, estado civil soltera, domiciliada en calle San Martín N° 438, de Las Rosas, de profesión estudiante, Carlos Miguel Procacitto, cede y transfiere gratuitamente 1.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 10.000 de capital social, como anticipo de herencia a favor de su hijo Leonel Procacitto, argentino, D.N.I. N° 34.033.196, nacido el 14 de julio de 1989, estado civil soltero, domiciliado en calle San Martín N° 438, de Las Rosas, de profesión estudiante.

INGENIERIA BOGGIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: INGENIERIA BOGGIO S.A.

2) Fecha del Acta: 30/04//2010

3) Directorio: Presidente: Ermete Raimundo Boggio; Vicepresidente: Lisandro Andrés Boggio; Director suplente: Rita María Alcira Quilici; Director suplente: Gastón Federico Boggio.

4) Domicilio Especial: Ermete Raimundo Boggio: lo constituye en calle Velez Sarsfield N° 702, Rosario. Lisandro Andrés Boggio: lo constituye en calle Velez Sarsfield N° 702, Rosario. Rita María Alcira Quilici, lo constituye en calle Velez Sarsfield N° 702, Rosario. Gastón Federico Boggio: lo constituye en calle Velez Sarsfield N° 702, Rosario.

DE RETIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2010, se eligió el siguiente Directorio, cuyos cargos se discernieron de la siguiente manera: Presidente: Darío Rubén Trape, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1935, L.E. 6.014.510, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Tucumán 7180 de Rosario. Vicepresidente: Claudio Adrián Iglesias, argentino, nacido el 21 de enero de 1962, D.N.I. 14.704.287, de profesión Contador Público Nacional, casado, domiciliado en calle Maciel 235 de Rosario. Directores: Osvaldo Nicolás Bossicovich, argentino, nacido el 24 de mayo de 1941, L.E. 6.035.393, de profesión Abogado, casado, domiciliado en calle 3 de Febrero 53 piso 8, de Rosario. Enrique Héctor Ferrari, argentino, nacido el 18 de agosto de 1921, L.E. 3.688.803, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Salta 1261 Piso 12 de Rosario. Directores Suplentes: Juan Carlos Soto, argentino, nacido el 2 de agosto de 1947, D.N.I. 6.068.794, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado, domiciliado en calle Tarragona 233 bis, de Rosario. Eduardo Norberto Sangermano, D.N.I. 11.447.622, nacido el 21 de febrero de 1955, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Bv. Oroño 130 piso 9 de Rosario, y Eneas Alberto Collado, D.N.I. 11.273.872, nacido el 13 de setiembre de 1954, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Iriondo 438 de Rosario.

\$ 23□123518□Ene. 6

CONSORCIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

- 1) Sociedad: CONSORCIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 2) Cedente: Oscar Antonio Fernández, D.N.I. Nº 17.716.430, argentino, nacido el 21 de agosto de 1965, soltero, domiciliado en calle Rueda 6438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 3) Cesionario: Gabriela Nanci Cayme, D.N.I. Nº 23.513.263, argentina, soltera, nacido el 21 de julio de 1973, comerciante, domiciliada en calle Rueda 6153 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 4) Fecha de la Cesión: 9 de febrero de 2010.
- 5) Cuotas Cedidas: Ochenta diez (80) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de Ocho mil pesos.
- 6) Administración Dirección y Representación: estará a cargo de Omar Miguel Fernández, quien revestirá el carácter de socio gerente.

\$ 18□123513□En. 6

T.S.M. INTEGRAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Sociedad: T.S.M. INTEGRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Cedentes: Ramón Crisóstomo Cevilan, D.N.I. N° 24.255.328, argentino, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1974, comerciante, domiciliado en calle Campbell 3456 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Raúl Alberto Quiroz, D.N.I. N° 18.575.019, argentino, casado en primeras nupcias con Ester Magdalena Córdoba, nacido el 13 de abril de 1967, comerciante, domiciliado en calle Barra 3446 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Cesionarios: Rubén José Galvano, D.N.I. N° 20.643.082, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Elizabet Rodríguez, nacido el 9 de enero de 1969, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 29 de octubre de 2010.

5) Cuotas Cedidas: Cuatrocientas setenta y cuatro (474) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de Cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos (\$ 47.400).

6) Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de Rubén José Galvano, quien revestirá el carácter de socio gerente.

\$ 18□123514□En. 6

EL CHACHO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital social a la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en dos mil cuotas de pesos cincuenta (\$ 50), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Nelson Carlos Urrutia, mil seiscientas cuotas de cincuenta pesos (\$ 50) cada una lo que hace un total de ochenta mil pesos (\$ 80.000) y Sonia Francisca Scotta cuatrocientas cuotas de cincuenta pesos (\$ 50) cada una lo que hace un total de veinte mil pesos (\$ 20.000).

2) Se procede a reactivar la sociedad la sociedad EL CHACHO, cuyo contrato venció el dos de diciembre de 2010, y se resuelve prorrogar el plazo de duración en diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha del Instrumento: 17 de diciembre de 2010.

\$ 15□123493□Ene. 6

GALOVA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad GALOVA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tº 156, Fº 24219, Nº 1929, los socios por unanimidad por instrumento de fecha 17 de diciembre de Dos Mil Diez han decidido lo siguiente: Primero: Reconducir el plazo de la sociedad por diez años a partir de la fecha de inscripción del contrato.

Segundo: Aumentar el Capital Social que era de Pesos Doce Mil a Pesos Ciento Cinco Mil suscribiendo cada socio 310 cuotas de Pesos 100 cada una e integrando el mismo en efectivo de la siguiente forma: 25% en el acto y el saldo en el plazo de dos años a partir de la firma del instrumento. Rosario, 29 de diciembre de 2010.

\$ 15□123497□Ene. 6

USSUAH PATAGONIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el edicto publicado el día 27/12/2010 correspondiente a la Disolución de USSUAH PATAGONIA S.A. el nombramiento del Liquidador nombrado es Juan Alberto Angel Parody.

\$ 15□123517□En. 6

MINERA DEL NORTE S.R.L.

DISOLUCION

Por decisión unánime de los socios de Minera del Norte S.R.L., en la reunión celebrada el 5 de marzo de 2010, fue dispuesta la liquidación de la mencionada sociedad, que había estado en disolución anteriormente por vencimiento del plazo contractual. Fue designado liquidador el Sr. Emilio Jorge Campodónico, L.E. 6.030.692, domiciliado en Córdoba 2129 de Rosario. Rosario, 25 de marzo de 2010. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□123510□Ene. 6

SAUMAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento de cesión: 18 de octubre de 2010.

\$ 15□123496□Ene. 6

KNOWTECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se aclara en relación a KNOWTECH S.R.L., que la modificación del contrato social (cesión de cuotas de Melina Cecilia Blando a Javier Blando), se instrumentó en fecha 25 de Marzo de 2010. Rosario, 30 de diciembre de 2010.

\$ 15□123504□Ene. 6